



INFORME DE ENCUESTA DE INTENCIÓN DE VOTO

Presentado conforme al artículo 19 del Reglamento de estudios de intención de voto en periodo electoral, aprobado por Resolución N.º 0834-2025-JNE

Elecciones Regionales y Municipales 2026

Alcalde Provincial de Arequipa

Encuestadora	AMAKELLA S.A.C.
N.º de registro en el REE	N.º 00537-REE/JNE
Financiación del estudio	Recursos propios de AMAKELLA S.A.C.
Ámbito	Provincial — provincia de Arequipa, departamento de Arequipa
Tamaño de la muestra	668 entrevistas efectivas
Margen de error	± 3,8%
Nivel de confianza	95%
Fecha de trabajo de campo	Del 28 al 30 de agosto de 2026
Fecha de difusión	4 de setiembre de 2026

PRESENTACIÓN

AMAKELLA S.A.C., encuestadora inscrita en el Registro Electoral de Encuestadoras del Jurado Nacional de Elecciones, presenta el informe de la encuesta de intención de voto sobre la elección de Alcalde Provincial de Arequipa, difundida en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

El presente informe se formula conforme a los dieciocho numerales establecidos en el artículo 19 del Reglamento de estudios de intención de voto en periodo electoral, aprobado por Resolución N.º 0834-2025-JNE, y se presenta dentro del plazo de cinco días hábiles previsto en el artículo 16 del mismo cuerpo normativo.

Conforme al artículo 15 del Reglamento, el informe comprende el estudio efectivamente publicado o difundido en medio de comunicación. La materia de difusión fue la intención de voto para la elección de Alcalde Provincial de Arequipa. El instrumento aplicado contiene otras preguntas cuyos resultados no fueron objeto de publicación ni difusión, y cuya información permanece reservada conforme al artículo 26 del Reglamento, que reconoce la propiedad de la base de datos a la encuestadora y a la persona que encomendó el estudio.

El presente informe se encuentra visado por el profesional estadístico registrado por la encuestadora en el REE, conforme a los artículos 22 y 23 del Reglamento.

CONTENIDO DEL INFORME

1. Fecha de realización del estudio

El trabajo de campo se realizó del 28 al 30 de agosto de 2026.

2. Fecha de publicación o difusión del estudio

El estudio fue difundido el 4 de setiembre de 2026.

3. Medio probatorio que evidencie la publicación o difusión del estudio

Se adjunta como Anexo 1 el medio probatorio de la difusión, en el que se registra la fecha.

4. Objetivos del estudio

Objetivo general: conocer la intención de voto de los electores hábiles de la provincia de Arequipa respecto de la elección de Alcalde Provincial, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Objetivo específico: estimar la distribución de la preferencia electoral entre las organizaciones políticas con candidatura inscrita a la Alcaldía Provincial de Arequipa, así como la proporción de electores que manifiestan intención de votar en blanco o viciar su voto y de aquellos que no precisan su preferencia.

La población sobre la que se obtiene esta información está constituida por los ciudadanos y ciudadanas de dieciocho años a más, hombres y mujeres, inscritos en el padrón electoral del Jurado Nacional de Elecciones y residentes en los distritos de la provincia de Arequipa comprendidos en el estudio.

5. Ámbito

El estudio es de ámbito provincial. Corresponde a la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, y comprende quince distritos de dicha provincia.

6. Población objetivo

Unidades que la constituyen	Electores hábiles inscritos en el padrón electoral del Jurado Nacional de Elecciones.
Características que las definen	Ciudadanos y ciudadanas de dieciocho años de edad a más, hombres y mujeres, con derecho de sufragio vigente.
Ubicación geográfica	Quince distritos de la provincia de Arequipa: Cerro Colorado, Paucarpata, Cayma, Arequipa (Cercado), Alto Selva Alegre, José Luis Bustamante y Rivero, Socabaya, Miraflores, Mariano Melgar, Hunter, Yanahuara, La Joya, Yura, Sachaca y Uchumayo.
Periodo de referencia	Del 28 al 30 de agosto de 2026, periodo de aplicación del trabajo de campo

7. Marco muestral

El marco muestral se construyó a partir del padrón electoral del Jurado Nacional de Elecciones correspondiente a la provincia de Arequipa, actualizado a la fecha más próxima al periodo de ejecución del estudio, que consigna 895 775 electores hábiles distribuidos en los quince distritos comprendidos.

La unidad primaria de muestreo corresponde a los conglomerados o puntos de muestreo definidos sobre la cartografía de manzanas de los distritos seleccionados; la unidad última corresponde a la persona entrevistada.

La cartografía empleada para la delimitación y selección de los conglomerados corresponde a dos fuentes, según las características de ocupación del territorio de cada distrito.

En los once distritos de trama urbana continua se emplearon los planos censales distritales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, organizados en zonas y manzanas, sobre los cuales se identificó cada punto de muestreo mediante su zona y manzana.

En los distritos de La Joya, Yura, Sachaca y Uchumayo, cuya ocupación territorial es dispersa y no admite la manzana censal como unidad operativa de recorrido, la selección se efectuó sobre cartografía satelital georreferenciada, identificándose cada punto de muestreo mediante las coordenadas geográficas del punto de inicio del recorrido, en el sistema WGS 84.

Se adjunta como Anexo 2 la documentación cartográfica correspondiente a la totalidad de los puntos de muestreo, en ambas modalidades.

El marco muestral se construyó sobre el padrón electoral cerrado al 7 de abril de 2026, fecha de cierre correspondiente al proceso Elecciones Regionales y Municipales 2026, por lo que se encuentra actualizado al periodo de ejecución del estudio.

La cartografía censal empleada para la delimitación operativa de los conglomerados corresponde a los planos de zonas y manzanas del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Dicha cartografía cumple la función de soporte para la ubicación y el recorrido de los conglomerados; la determinación del universo y de la afijación muestral se sustenta en el padrón electoral vigente.

8. Tamaño de la población objeto del estudio

La población objeto del estudio asciende a 895 775 electores hábiles. Su distribución se presenta a continuación.

Cuadro 1. Distribución de la población por distrito

CÓD	DISTRITO	ELECTORES	%
01	Cerro Colorado	151 618	16,93%
02	Paucarpata	115 848	12,93%
03	Cayma	82 007	9,15%
04	Arequipa (Cercado)	71 768	8,01%
05	Alto Selva Alegre	71 305	7,96%
06	José L. Bustamante y Rivero	65 843	7,35%
07	Socabaya	56 647	6,32%
08	Miraflores	52 600	5,87%
09	Mariano Melgar	53 527	5,98%
10	Hunter	42 487	4,74%
11	Yanahuara	30 378	3,39%
12	La Joya	28 840	3,22%
13	Yura	28 771	3,21%
14	Sachaca	27 193	3,04%
15	Uchumayo	16 943	1,89%
	TOTAL	895 775	100,00%

Cuadro 2. Distribución de la población por sexo y grupo de edad

SEXO	GRUPO DE EDAD	ELECTORES	%
Hombre	18 a 29	103 466	11,5504%
Hombre	30 a 49	179 064	19,9898%
Hombre	50 a más	159 021	17,7523%
Mujer	18 a 29	106 435	11,8819%
Mujer	30 a 49	184 204	20,5636%
Mujer	50 a más	163 585	18,2618%
TOTAL		895 775	100,00%

El padrón electoral proporciona la desagregación por sexo y por grupo de edad a nivel provincial. La fuente no dispone del cruce de ambas variables a nivel distrital.

El padrón electoral no incorpora la variable nivel socioeconómico. Dado que el universo del estudio está constituido por los electores inscritos en dicho padrón, la estratificación se efectuó por distrito, sexo y grupo de edad, que son las variables disponibles en el marco muestral.

9. Tamaño de la muestra

La muestra está constituida por 668 entrevistas efectivas.

Cálculo del margen de error de la muestra

El estudio se ejecutó con una muestra de 668 entrevistas efectivas. El margen de error correspondiente a dicho tamaño muestral se obtiene a partir de la fórmula de estimación de proporciones para poblaciones finitas, despejada respecto del error:

$$e = Z \cdot \sqrt{[(p \cdot q / n) \cdot ((N - n) / (N - 1))]}$$

Donde: N = 895 775 electores hábiles que conforman la población objeto del estudio; n = 668 entrevistas efectivas; Z = 1,96, valor correspondiente a un nivel de confianza del 95%; p = q = 0,5, supuesto de máxima dispersión o varianza máxima, que produce la estimación más conservadora del error.

Reemplazando los valores, el margen de error resultante es de $\pm 3,79$ puntos porcentuales, que se declara redondeado a $\pm 3,8\%$.

El factor de corrección para población finita resulta prácticamente igual a la unidad, dado que la muestra representa una fracción reducida de la población, por lo que su incidencia sobre el resultado es despreciable.

Nivel de representatividad de la muestra

La muestra representa al 0,075% de la población objeto del estudio. La precisión alcanzada es de $\pm 3,8$ puntos porcentuales con un nivel de confianza del 95%, bajo el supuesto de máxima dispersión. La muestra reproduce la distribución del padrón electoral por sexo y grupo de edad, y su asignación entre distritos es proporcional al peso de cada uno en el padrón provincial, según se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro 3. Distribución de la muestra por distrito

CÓD	DISTRITO	% PADRÓN	ENTREVISTAS	PUNTOS DE MUESTREO
01	Cerro Colorado	16,93%	113	13
02	Paucarpata	12,93%	86	10
03	Cayma	9,15%	61	7
04	Arequipa (Cercado)	8,01%	54	6
05	Alto Selva Alegre	7,96%	53	6
06	José L. Bustamante y Rivero	7,35%	49	5
07	Socabaya	6,32%	42	5
08	Miraflores	5,87%	40	4
09	Mariano Melgar	5,98%	39	4
10	Hunter	4,74%	32	3
11	Yanahuara	3,39%	23	2
12	La Joya	3,22%	22	2
13	Yura	3,21%	21	2
14	Sachaca	3,04%	20	2
15	Uchumayo	1,89%	13	2
	TOTAL	100,00%	668	73

Cuadro 4. Distribución de la muestra por sexo y grupo de edad

SEXO	GRUPO DE EDAD	ENTREVISTAS	%
Hombre	18 a 29	78	11,6766%
Hombre	30 a 49	139	20,8084%
Hombre	50 a más	120	17,9641%
Mujer	18 a 29	74	11,0778%
Mujer	30 a 49	138	20,6587%
Mujer	50 a más	119	17,8144%
TOTAL		668	100,00%

La muestra no incorpora estratificación por nivel socioeconómico, por las razones expuestas en el numeral 8.

10. Ponderaciones de la muestra

La muestra no es autoponderada.

Se aplicó post-estratificación por sexo y grupo de edad, tomando como referencia la distribución del padrón electoral del Jurado Nacional de Elecciones de la provincia de Arequipa. El factor de cada celda resulta de dividir la proporción de electores hábiles del padrón entre la proporción observada en la muestra. Los factores fueron truncados al rango 0,50 a 2,00, a fin de evitar el incremento de la varianza por valores extremos, y normalizados de modo que su suma sea igual al tamaño de la muestra.

Cuadro 5. Valores de la variable de ponderación

SEXO	GRUPO DE EDAD	% PADRÓN	% MUESTRA	FACTOR
Hombre	18 a 29	11,5504%	11,6766%	0,989190
Hombre	30 a 49	19,9898%	20,8084%	0,960660
Hombre	50 a más	17,7523%	17,9641%	0,988212
Mujer	18 a 29	11,8819%	11,0778%	1,072586
Mujer	30 a 49	20,5636%	20,6587%	0,995398
Mujer	50 a más	18,2618%	17,8144%	1,025115
TOTAL		100,0000%	100,0000%	668,000000

La suma de los 668 factores individuales es igual a 668. La muestra ponderada reproduce exactamente la distribución del padrón por sexo y grupo de edad. El efecto de diseño atribuible a la ponderación, calculado como $1 + CV^2(w)$, asciende a 1,0022.

La variable de ponderación se incorpora en la base de datos habilitada bajo la denominación **FACTOR**, conforme al numeral 15.

11. Tipo de muestreo aplicado

Se aplicó un muestreo probabilístico, estratificado por distrito, por conglomerados en la selección de los puntos de muestreo, y con selección final del informante mediante cuotas cruzadas de sexo y grupo de edad.

Las etapas de muestreo fueron las siguientes:

Primera etapa. Estratificación de la provincia de Arequipa por distrito. La afijación del tamaño muestral entre los quince distritos se efectuó de manera proporcional al número de electores hábiles registrados en el padrón electoral.

Segunda etapa. Selección de conglomerados o puntos de muestreo al interior de cada distrito, efectuada de manera aleatoria sobre la cartografía correspondiente. En los distritos de trama urbana continua se seleccionaron la zona y la manzana del plano censal del Instituto Nacional de Estadística e Informática; en los distritos de ocupación dispersa se seleccionó el punto de inicio del recorrido sobre cartografía satelital georreferenciada. La referencia de cada uno de los 73 puntos se detalla en el Anexo 3.

Tercera etapa. Selección de viviendas al interior de cada conglomerado, mediante muestreo sistemático circular. A cada encuestador se le entregó la referencia cartográfica de su punto de muestreo, consistente en la copia del plano de la zona asignada con la manzana de inicio señalada o en la ubicación georreferenciada del punto de partida.

El procedimiento aplicado fue el siguiente. Ubicada la manzana, el encuestador efectuó el conteo de la totalidad de viviendas que la conforman, recorriéndola en sentido horario a partir de su esquina noroeste. El intervalo de salto se obtuvo dividiendo el número total de viviendas de la manzana entre el número de entrevistas asignadas al punto de muestreo. La vivienda de inicio se determinó mediante sorteo entre 1 y el número total de viviendas de la manzana, y a partir de ella se aplicó el intervalo de salto de forma circular, retornando a la primera vivienda al concluir el recorrido de la manzana.

Cuando el número de viviendas de la manzana resultó insuficiente para completar las entrevistas asignadas, o cuando se agotó el recorrido sin alcanzar la cuota por ausencia de informantes o negativa a participar, el encuestador continuó el recorrido en la manzana contigua siguiendo el sentido horario, manteniendo el mismo intervalo de salto y prosiguiendo la numeración de viviendas de manera correlativa desde la última vivienda visitada.

Cuarta etapa. Selección de la persona a entrevistar al interior de la vivienda, mediante cuotas cruzadas de sexo y grupo de edad asignadas a cada punto de muestreo, sobre ciudadanos de dieciocho años a más con derecho de sufragio.

12. Puntos de muestreo

El estudio comprendió 73 puntos de muestreo distribuidos en los quince distritos. Cada punto se identifica mediante el distrito y su referencia cartográfica, consistente en la zona y manzana censal o en las coordenadas geográficas del punto de inicio del recorrido, según la fuente cartográfica empleada.

La relación completa de los 73 puntos de muestreo, con su distrito, referencia cartográfica y número de entrevistas, se presenta en el Anexo 3 y se incorpora asimismo en la hoja PUNTOS_DE_MUESTREO de la base de datos habilitada.

De los 73 puntos, 65 se identifican mediante zona y manzana de la cartografía censal, y 8 mediante coordenadas geográficas, conforme a lo señalado en el numeral 7.

13. Instrumento de recolección de datos

Se adjunta como Anexo 4 un ejemplar del cuestionario aplicado y, como Anexo 5, la cartilla de candidatos empleada como material de ayuda para la formulación de la pregunta sobre intención de voto.

La pregunta materia de difusión fue formulada en los siguientes términos: «¿Por quién votaría usted para Alcalde Provincial de Arequipa?». La pregunta se aplicó mostrando al informante una cartilla numerada con la relación de organizaciones políticas con candidatura inscrita a la Alcaldía Provincial, respondiendo el informante mediante la indicación del número correspondiente.

14. Trabajo de campo

Fechas de aplicación	Del 28 al 30 de agosto de 2026
Número de encuestadores	26 encuestadores
Áreas de trabajo	15 distritos de la provincia de Arequipa
Cuestionarios supervisados	67 cédulas
Porcentaje de supervisión	10,0% del total de cédulas aplicadas
Tasa de respuesta	47,1%

Distribución por área de trabajo

Para efectos de la organización del trabajo de campo, se definió como área de trabajo cada uno de los quince distritos comprendidos en el estudio. Cada encuestador tuvo asignados uno o más puntos de muestreo dentro de su área. Ocho de los veintiséis encuestadores intervinieron en más de un área, por lo que la suma de encuestadores por distrito excede el total de personal desplegado.

Cuadro 8. Encuestadores y cédulas supervisadas por área de trabajo

ÁREA DE TRABAJO (DISTRITO)	ENCUESTADORES	CÉDULAS APLICADAS	CÉDULAS SUPERVISADAS
Cerro Colorado	6	113	11
Paucarpata	6	86	9
Cayma	4	61	7
Arequipa (Cercado)	2	54	6
Alto Selva Alegre	2	53	5
Jose L. B. Y Rivero	3	49	5
Socabaya	3	42	4
Miraflores	2	40	4
Mariano Melgar	1	39	4
Hunter	1	32	3
Yanahuara	1	23	2
La Joya	1	22	2
Yura	1	21	2
Sachaca	1	20	2
Uchumayo	1	13	1
TOTAL	26	668	67

La columna de encuestadores consigna el número de personas que intervinieron en cada área. El total corresponde al personal desplegado, sin duplicación.

Las cédulas a supervisar se seleccionaron de manera aleatoria dentro de cada área de trabajo, asignándose el número correspondiente en proporción al volumen de entrevistas ejecutadas en cada distrito, con mayor concentración del control en aquellos de mayor peso electoral.

Cálculo de la tasa de respuesta

La tasa de respuesta se calculó como el cociente entre el número de entrevistas efectivas y el total de viviendas elegibles contactadas, conforme a la siguiente expresión:

$$TR = E / (E + R + NC + I)$$

Donde: E = entrevistas efectivas; R = rechazos o negativas a participar; NC = viviendas elegibles sin contacto tras el número de visitas previsto; I = entrevistas iniciadas y no concluidas.

Cuadro 9. Resultado de las visitas efectuadas

CONCEPTO	CASOS	%
Viviendas visitadas	2 406	100,0%
Viviendas no elegibles (desocupadas, uso no residencial, sin elector hábil)	987	41,0%
Viviendas elegibles contactadas	1 419	59,0%
Viviendas elegibles contactadas — desagregación		100,0%
Entrevistas efectivas (E)	668	47,1%
Rechazos o negativas (R)	729	51,4%
Sin contacto tras las visitas previstas (NC)	0	0,0%
Entrevistas iniciadas y no concluidas (I)	22	1,6%
TASA DE RESPUESTA		47,1%

Los porcentajes de las cuatro categorías finales se calculan sobre el total de viviendas elegibles contactadas, que constituye el denominador de la tasa de respuesta. Reemplazando en la fórmula: $TR = 668 / (668 + 729 + 0 + 22) = 668 / 1\,419 = 47,1\%$.

Criterios aplicados y precisiones sobre el resultado

El estudio aplicó un diseño de visita única con reemplazo sistemático inmediato. Cada vivienda seleccionada fue visitada una vez; cuando no se obtuvo respuesta, por ausencia de residentes, por negativa a participar o por no residir en ella persona con derecho de sufragio, el encuestador continuó el recorrido aplicando el intervalo de salto descrito en el numeral 11 hasta obtener la entrevista, sin retornar posteriormente a la vivienda no lograda.

El operativo en cada punto de muestreo se ejecutó de manera continua hasta completar las entrevistas asignadas y las cuotas de sexo y grupo de edad correspondientes, abarcando el periodo diurno y vespertino de la jornada, lo que permitió el contacto con segmentos de población de distinta disponibilidad horaria.

Este diseño es de uso extendido en estudios de intención de voto sujetos a plazos breves de ejecución, dado que el retorno a viviendas no logradas resulta incompatible con la vigencia del dato en un periodo de campaña. Su principal limitación consiste en la eventual subrepresentación de hogares con menor presencia domiciliaria durante la jornada, la cual se controla mediante la aplicación de cuotas cruzadas de sexo y grupo de edad en cada punto de muestreo, que obligan al encuestador a alcanzar la composición demográfica prevista con independencia de la disponibilidad inmediata de informantes.

En consecuencia, la categoría de viviendas sin contacto registra valor cero: al no contemplarse el retorno a viviendas no logradas, toda vivienda elegible en la que no se ubicó informante fue reemplazada en el acto, de modo que dicha condición se resolvió durante la misma jornada y no dio lugar a casos pendientes de contacto.

Se consideró vivienda no elegible aquella desocupada, de uso no residencial, o en la que no residía persona alguna con derecho de sufragio. Estas viviendas se excluyeron del denominador por no formar parte de la población objetivo. Su proporción, equivalente al 41,0% de las viviendas visitadas, se explica por la naturaleza del recorrido sistemático, que recorre la totalidad de las viviendas de la manzana con independencia de su condición de ocupación, y por la presencia de predios de uso comercial y de viviendas desocupadas en las áreas centrales y periurbanas comprendidas en el estudio.

La tasa de respuesta obtenida, de 47,1%, refleja el registro íntegro de las negativas a participar, que ascendieron a 729 casos y superaron en número a las entrevistas logradas. Este nivel es consistente con la tendencia observada en estudios de opinión aplicados de manera presencial en hogares, en los que la disposición a participar ha experimentado una reducción sostenida.

Procedimiento del trabajo de campo

El operativo se ejecutó mediante entrevista directa, cara a cara, aplicada por encuestador en vivienda y vía pública dentro de los conglomerados seleccionados. Cada encuestador recibió la relación de puntos de muestreo asignados, el número de entrevistas por punto y las cuotas de sexo y grupo de edad correspondientes.

El control de la ejecución se efectuó mediante folio único por cédula, con correlativo asignado por punto de muestreo, lo que permite la trazabilidad de cada entrevista hasta su conglomerado de origen. La variable de supervisión se encuentra registrada en la base de datos habilitada.

15. Base de datos habilitada

Se adjunta como Anexo 7, en formato Excel, la base de datos habilitada correspondiente a las 668 entrevistas efectivas, la cual incluye la variable de ponderación FACTOR conforme a lo dispuesto para las muestras no autoponderadas.

El archivo comprende las siguientes hojas: base de datos, diccionario de datos, valores y criterios de la variable de ponderación, distribución de la población, distribución de la muestra, relación de puntos de muestreo y resultados.

El diccionario de datos consigna la relación de variables con sus respectivas categorías y códigos, de modo que permite el procesamiento íntegro de la base.

16. Resultado

Cuadro 6. Intención de voto para Alcalde Provincial de Arequipa

Base: 668 electores hábiles de la provincia de Arequipa. Cifras ponderadas.

CÓD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA — CANDIDATO	n	%
05	FUERZA AREQUIPEÑA — MANUEL ENRIQUE VERA PAREDES	66	9,8%
06	MOV. R. AREQUIPA AVANCEMOS — JUAN ROBERTO MUÑOZ PINTO	44	6,6%
02	AHORA NACION — ALFREDO WILLY BENAVENTE GODOY	35	5,2%
08	PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO — DAYANIRA YAJAIRA SALAZAR RIVERA	23	3,4%
17	RENOVACION POPULAR — RICARDO A. RAMIREZ DEL VILLAR LLOSA	20	3,0%
04	AREQUIPA TRADICION Y FUTURO — RENZO ALONSO SALAS HERRERA	19	2,8%
03	ALIANZA PARA EL PROGRESO — ELIZABETH GENESIS AMADO QUISPE	18	2,7%
15	PRIMERO LA GENTE — RUCCY JUDITH OSCCO POLAR	17	2,5%
01	ACCION POPULAR — ANDRES ELISEO RISUEÑO PORTUGAL	14	2,1%
18	YO AREQUIPA — ALFREDO ALVAREZ DIAZ	14	2,1%
09	PARTIDO SOMOS PERU — JOSE MIGUEL BRIONES SILVA	11	1,6%
07	PARTIDO APRISTA PERUANO — YAMEL DEYSON ROMERO PERALTA	8	1,2%
10	FRENTE DE LA ESPERANZA — ELMER ANGEL ACERO BRUNA	6	0,9%
16	PROGRESEMOS — TOMAS JOB DELGADO ZUÑIGA	5	0,8%
12	PUEBLO CONSCIENTE — JAVIER ANTONIO ONOFRE CCAMA	3	0,5%
13	PARTIDO POPULAR CRISTIANO — JORGE LUIS REYES LUJAN MARTINEZ	3	0,4%
14	PODEMOS PERU — ISIDRO FLORES SOSA	3	0,4%
11	PERU PRIMERO — NO TIENE CANDIDATO A ALCALDIA	3	0,4%
95	Votaría en blanco / viciaría	132	19,8%
98	No sabe / no opina	224	33,6%
	TOTAL	668	100,0%

La columna n corresponde al número de casos sin ponderar y la columna de porcentaje a la distribución ponderada.

El código 11 corresponde a una organización política inscrita que no presentó candidato a la Alcaldía Provincial. La cartilla de candidatos reprodujo la relación oficial de organizaciones políticas inscritas.

Cuadro 7. Intención de voto según sexo y grupo de edad

Cifras ponderadas, expresadas en porcentaje de columna.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA — CANDIDATO	TOTAL	Hombre	Mujer	18 a 29	30 a 49	50 a más
Base sin ponderar	668	337	331	152	277	239
Base ponderada	668,0	329,3	338,7	156,5	270,9	240,6
FUERZA AREQUIPEÑA — MANUEL ENRIQUE VERA PAREDES	9,8%	11,3%	8,4%	9,7%	10,1%	9,6%
MOV. R. AREQUIPA AVANCEMOS — JUAN ROBERTO MUÑOZ PINTO	6,6%	6,2%	7,0%	9,2%	4,3%	7,6%
AHORA NACION — ALFREDO WILLY BENAVENTE GODOY	5,2%	5,3%	5,1%	4,6%	5,8%	5,0%
PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO — DAYANIRA YAJAIRA SALAZAR RIVERA	3,4%	3,9%	3,0%	5,9%	3,6%	1,6%
RENOVACION POPULAR — RICARDO A. RAMIREZ DEL VILLAR LLOSA	3,0%	3,0%	3,1%	2,7%	1,8%	4,6%
AREQUIPA TRADICION Y FUTURO — RENZO ALONSO SALAS HERRERA	2,8%	2,7%	3,0%	1,4%	4,3%	2,1%
ALIANZA PARA EL PROGRESO — ELIZABETH GENESIS AMADO QUISPE	2,7%	3,3%	2,1%	2,6%	1,4%	4,2%
PRIMERO LA GENTE — RUCCY JUDITH OSCCO POLAR	2,5%	2,7%	2,4%	2,0%	2,5%	2,9%
ACCION POPULAR — ANDRES ELISEO RISUEÑO PORTUGAL	2,1%	1,5%	2,8%	4,0%	2,2%	0,9%
YO AREQUIPA — ALFREDO ALVAREZ DIAZ	2,1%	2,1%	2,1%	1,9%	1,8%	2,5%
PARTIDO SOMOS PERU — JOSE MIGUEL BRIONES SILVA	1,6%	1,5%	1,8%	0,0%	1,8%	2,5%
PARTIDO APRISTA PERUANO — YAMEL DEYSON ROMERO PERALTA	1,2%	1,5%	0,9%	0,0%	1,5%	1,6%
FRENTE DE LA ESPERANZA — ELMER ANGEL ACERO BRUNA	0,9%	0,9%	0,9%	0,0%	1,1%	1,3%
PROGRESEMOS — TOMAS JOB DELGADO ZUÑIGA	0,8%	0,6%	0,9%	1,3%	1,1%	0,0%
PUEBLO CONSCIENTE — JAVIER ANTONIO ONOFRE CCAMA	0,5%	0,3%	0,6%	1,3%	0,4%	0,0%
PARTIDO POPULAR CRISTIANO — JORGE LUIS REYES LUJAN MARTINEZ	0,4%	0,6%	0,3%	0,6%	0,4%	0,4%
PODEMOS PERU — ISIDRO FLORES SOSA	0,4%	0,6%	0,3%	0,6%	0,7%	0,0%
PERU PRIMERO — NO TIENE CANDIDATO A ALCALDIA	0,4%	0,6%	0,3%	0,0%	1,1%	0,0%
Votaría en blanco / viciaría	19,8%	19,6%	19,9%	19,6%	18,8%	20,9%
No sabe / no opina	33,6%	32,0%	35,1%	32,5%	35,4%	32,2%

Los resultados desagregados por sexo y grupo de edad se presentan sobre bases muestrales menores a la del total, por lo que su margen de error es superior al declarado para el conjunto de la muestra.

17. Financiación del estudio

El estudio fue financiado con recursos propios de AMAKELLA S.A.C. No fue contratado ni financiado por persona natural o jurídica, institución u organización política alguna.

18. Página web registrada

La página web registrada de la encuestadora es <https://encuestadoramakella.com>, la cual se encuentra activa y contiene el informe técnico, la ficha técnica, el cuestionario y los resultados del estudio, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento.

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo 1. Medio probatorio de la publicación o difusión del estudio.

Anexo 2. Documentación cartográfica de los puntos de muestreo: planos censales del INEI por zona y manzana, y ubicaciones georreferenciadas.

Anexo 3. Relación de los 73 puntos de muestreo con distrito, referencia cartográfica y número de entrevistas.

Anexo 4. Ejemplar del cuestionario aplicado.

Anexo 5. Cartilla de candidatos a la Alcaldía Provincial de Arequipa.

Anexo 6. Reporte de supervisión de campo.

Anexo 7. Base de datos habilitada y diccionario de datos, en formato Excel.

Anexo 8. Ficha técnica del estudio.

Anexo 9. Documento de visado del profesional estadístico y constancia de habilidad.



Hugo Ramirez Huaman
Representante legal
AMAKELLA S.A.C.

Ing. Alfredo Vela Isia
Profesional estadístico
C.E. N.º 925

Anexo 1. Medio probatorio de la publicación o difusión del estudio



POLÍTICA, REGIONAL | SEPTIEMBRE 4, 2026

Elecciones 2026: Ningún candidato supera el 10% y la carrera por la alcaldía de Arequipa sigue abierta, según encuestadora Amakella

El estudio, realizado entre el 28 y el 30 de agosto de 2026, consultó a 668 personas mayores de 18 años en 15 distritos clave de la provincia.



Estefany Cobrina Miramira

Compartir

A solo un mes de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, la indecisión domina el panorama electoral en la provincia de Arequipa. La última encuesta presencial de encuestadora Amakella, difundida por Radio Yaravi, revela que un mayoritario 33.6% de los ciudadanos aún no sabe por quién votar, mientras que el 19.8% planea votar su voto o dejarlo en blanco.

En cuanto a las preferencias electorales: Manuel Vera Parades, candidato de Fuerza Arequipeña a alcalde de Cerro Colorado en licencia, encabeza la intención de voto con 9.8%. En segundo lugar se ubica Juan Roberto Muñoz Pinto, de Arequipa Avanzamos y alcalde de Socabaya en licencia, con 5.8%.

El tercer lugar corresponde a Alfredo Benavente Godoy, de Ahora Nación, quien alcanza el 5.2% de respaldo. Le siguen Deyanira Salazar Rivera, del Partido del Buen Gobierno, con 3.4%, y Ricardo Ramírez del Villar Llosa, de Renovación Popular, con 3.0%.

La disputa por las siguientes ubicaciones muestra diferencias estrechas. Ramiro Salas Herrera, de Arequipa Tradición y Futuro, registra 2.8%; Elizabeth Amado Quispe, de Alianza para el Progreso, obtiene 2.7%; mientras que Roccy Oscco Polar, candidata de Primero la Cerba y alcaldesa provincial en licencia, alcanza 2.5%.

Asimismo, Andrés Risueño Portugal, de Acción Popular, y Alfredo Álvarez Díaz, de Yo Arequipa, comparten el décimo lugar con 2.1% cada uno.

En la parte baja de la tabla figuran José Miguel Briones Silva (Somos Perú) con 1.6%; Yamel Romero Peralta (Partido Aprista Peruano) con 1.2%; Elmer Acero Bruna (Frente de la Esperanza) con 0.9%; Tomás Delgado Zúñiga (Progresemos) con 0.8%; y Javier Onofre Cama (Pueblo Consciente) con 0.5%.

Cerran la relación Jorge Luis Reyes Luján Martínez, del Partido Popular Cristiano, e Isidro Flores Sosa, de Podemos Perú, ambos con 0.4%. El partido Perú Primero también registra 0.4%, pese a no contar con un candidato inscrito para la alcaldía provincial de Arequipa.

Ficha técnica del estudio

Los resultados de la encuestadora Amakella, con código de identificación N° 00537-REINE, revelan una foto referencial del momento político.

FICHA TÉCNICA	
Encuesta de intención de voto - Elecciones Regionales y Municipales 2026	
Alcaldía Provincial de Arequipa	
1	Nombre de la encuestadora
2	Nombre de partido representado por el CEO
3	Encuestador del estudio
4	Objetivos del estudio
5	Formato de la publicación oficial del estudio
6	Formato de la encuesta
7	Margen de error
8	Nivel de confianza
9	Nivel de representatividad de la muestra
10	Tipos de encuestadores aplicados



ARTÍCULOS SIMILARES

- Arequipa Solo 15 de 648 candidatos presentaron sus gastos de campaña y plazo... Regional | 9 Sep 2026
- Hallan ballena jorobada de 14 metros en playa de Mejía Regional | 9 Sep 2026
- Comerciantes de "Don Manuel" y Adepyme exigen apertura del pasaje Los... Regional | 9 Sep 2026
- Hospital Honorio Delgado entra en emergencia para reforzar su infraestructura... Regional | 9 Sep 2026
- Hermes Oscco deberá pagar 5/10 mil por ataque de sus perros que dañó a una... Regional | 9 Sep 2026
- Arequipa 70 nuevos inspectores vigilarán cobro del pasaje urbano de 5/1 Regional | 9 Sep 2026
- Mañana se verá la apelación de Pedro Castillo para recuperar su libertad Política | 8 Sep 2026
- Organizaciones ambientales cuestionan tala de más de 10 árboles en la ribera del... Regional | 8 Sep 2026
- Universitaria resulta herida tras lanzarse de taxi por temor a ser presuntamente... Regional | 8 Sep 2026
- Arequipa: Rascatan a seis menores que fabricaban adobe en Paucarpata Regional | 7 Sep 2026

Anexo 2. Documentación cartográfica de los puntos de muestreo: planos censales del INEI por zona y manzana, y ubicaciones georreferenciadas

La información en detalle en el siguiente link

https://drive.google.com/drive/folders/1WtNc2yhYT8J-1koesYqLDv8JlaRamUTJ?usp=drive_link

Anexo 3. Relación de los 73 puntos de muestreo con distrito, referencia cartográfica y número de entrevistas.

Provincia de Arequipa. 73 puntos de muestreo en 15 distritos. En los distritos de trama urbana continua la selección se efectuó sobre la cartografía censal del INEI, identificándose zona y manzana. En los distritos de ocupación dispersa la selección se efectuó sobre cartografía satelital georreferenciada, indicándose las coordenadas del punto de inicio del recorrido.

N.º SPOT	DISTRITO	ZONA	MANZANA	LATITUD	LONGITUD	ENTREVISTAS
1	CERRO COLORADO	27	34	—	—	9
2	CERRO COLORADO	4	4	—	—	9
3	CERRO COLORADO	20	21	—	—	9
4	CERRO COLORADO	24	31	—	—	9
5	CERRO COLORADO	10	39	—	—	9
6	CERRO COLORADO	23	33	—	—	9
7	CERRO COLORADO	1	39	—	—	9
8	CERRO COLORADO	22A	34	—	—	9
9	CERRO COLORADO	13	41	—	—	9
10	CERRO COLORADO	5	54	—	—	8
11	CERRO COLORADO	8	29	—	—	8
12	CERRO COLORADO	11	8	—	—	8
13	CERRO COLORADO	21	33	—	—	8
14	PAUCARPATA	15	22	—	—	9
15	PAUCARPATA	22	36A	—	—	9
16	PAUCARPATA	20	21	—	—	9
17	PAUCARPATA	2	8	—	—	9
18	PAUCARPATA	16	18A	—	—	9
19	PAUCARPATA	18	41A	—	—	9
20	PAUCARPATA	17	50	—	—	8
21	PAUCARPATA	27	36	—	—	8
22	PAUCARPATA	13	46	—	—	8
23	PAUCARPATA	12	44	—	—	8
24	CAYMA	5	8	—	—	9
25	CAYMA	13	56	—	—	9
26	CAYMA	21	4	—	—	9
27	CAYMA	18	30	—	—	9
28	CAYMA	2	46	—	—	9
29	CAYMA	22	42	—	—	8
30	CAYMA	20	23	—	—	8
31	AREQUIPA (CERCADO)	15	10	—	—	9
32	AREQUIPA (CERCADO)	16	18C	—	—	9
33	AREQUIPA (CERCADO)	13	10	—	—	9
34	AREQUIPA (CERCADO)	1	35	—	—	9
35	AREQUIPA (CERCADO)	6	41	—	—	9
36	AREQUIPA (CERCADO)	2	32	—	—	9
37	ALTO SELVA ALEGRE	9	28	—	—	9
38	ALTO SELVA ALEGRE	12	11	—	—	9
39	ALTO SELVA ALEGRE	15	27	—	—	9
40	ALTO SELVA ALEGRE	17	37	—	—	9
41	ALTO SELVA ALEGRE	13	48	—	—	9
42	ALTO SELVA ALEGRE	11	29	—	—	8
43	JOSE L. B. Y RIVERO	15	48	—	—	10
44	JOSE L. B. Y RIVERO	3	15	—	—	10
45	JOSE L. B. Y RIVERO	12	27	—	—	10
46	JOSE L. B. Y RIVERO	11	42	—	—	10
47	JOSE L. B. Y RIVERO	8	9	—	—	9
48	SOCABAYA	12	36	—	—	9
49	SOCABAYA	8	32	—	—	9
50	SOCABAYA	10	37	—	—	8
51	SOCABAYA	1A	16	—	—	8
52	SOCABAYA	3	41	—	—	8
53	MIRAFLORES	9	48	—	—	10
54	MIRAFLORES	3	51	—	—	10
55	MIRAFLORES	1	28	—	—	10
56	MIRAFLORES	4	6	—	—	10
57	MARIANO MELGAR	5	41	—	—	10
58	MARIANO MELGAR	3	1A	—	—	10
59	MARIANO MELGAR	9	17	—	—	10
60	MARIANO MELGAR	7	6	—	—	9
61	HUNTER	1	3	—	—	11
62	HUNTER	11	28A	—	—	11
63	HUNTER	3A	44	—	—	10
64	YANAHUARA	3	40	—	—	12
65	YANAHUARA	6	38	—	—	11
66	LA JOYA	—	—	-16.496228	-71.839332	11
67	LA JOYA	—	—	-16.424063	-71.819157	11
68	YURA	—	—	-16.308280	-71.609993	11
69	YURA	—	—	-16.303861	-71.624077	10
70	SACHACA	—	—	-16.410963	-71.569496	10
71	SACHACA	—	—	-16.426043	-71.567212	10
72	UCHUMAYO	—	—	-16.444238	-71.623007	7
73	UCHUMAYO	—	—	-16.425614	-71.634197	6
	TOTAL					668

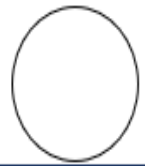
Zona y manzana corresponden a la cartografía censal del Instituto Nacional de Estadística e Informática. A cada encuestador se le entregó copia del plano de la zona asignada con la manzana de inicio del recorrido señalada.

Las coordenadas corresponden al sistema WGS 84 y señalan el punto de inicio del recorrido en los distritos de La Joya, Yura, Sachaca y Uchumayo, donde la ocupación dispersa del territorio no permite la aplicación de la unidad manzana como conglomerado operativo.

La documentación cartográfica de cada punto de muestreo, en ambas modalidades, se adjunta al informe

Anexo 4. Ejemplar del cuestionario aplicado

AMAKELLA S.A.C. · Estudios de Opinión y Mercado
ENCUESTA DE OPINIÓN E INTENCIÓN DE VOTO
ERM 2026 · PROVINCIA DE AREQUIPA



Encuestador (a):

N.º de Spot:

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

Distrito:		Sexo: <u>1</u> M () <u>2</u> F ()
Edad: _____ años	Grupo: 1 18 a <u>29</u> () 2 30 a 49 () 3 50 a más ()	
Nombre (opcional, no obligatorio):		

P1. Si mañana fueran las elecciones ¿Por quién votaría usted para ALCALDE PROVINCIAL DE AREQUIPA?

• ENTREGAR CARTILLA : «Dígame solo el NÚMERO» · REPETIR EL NÚMERO EN VOZ ALTA ANTES DE ANOTARLO

Anotar el número que indique el informante	
--	--

Observaciones

.....

.....

.....

.....
FIRMA ENCUESTADOR (A)

.....
VºBº SUPERVISOR DE MESA

.....
VºBº SUPERVISOR DE CAMPO

Anexo 5. Cartilla de candidatos a la Alcaldía Provincial de Arequipa.

CARTILLA - PROVINCIA AREQUIPA		
Nro	PARTIDO POLITICO	SIMB
01	ACCION POPULAR ANDRES ELISEO RISUEÑO PORTUGAL	
02	AHORA NACION ALFREDO WILLY BENAVENTE GODOY	
03	ALIANZA PARA EL PROGRESO ELIZABETH GENESIS AMADO QUISPE	
04	AREQUIPA TRADICION Y FUTURO RENZO ALONSO SALAS HERRERA	
05	FUERZA AREQUIPEÑA MANUEL ENRIQUE VERA PAREDES	
06	MOV. R. AREQUIPA AVANCEMOS JUAN ROBERTO MUÑOZ PINTO	
07	PARTIDO APRISTA PERUANO YAMEL DEYSON ROMERO PERALTA	
08	PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO DAYANIRA YAJAIRA SALAZAR RIVERA	
09	PARTIDO SOMOS PERU JOSE MIGUEL BRIONES SILVA	
10	FRENTE DE LA ESPERANZA ELMER ANGEL ACERO BRUNA	
11	PERU PRIMERO NO TIENE CANDIDATO A ALCALDIA	
12	PUEBLO CONSCIENTE JAVIER ANTONIO ONOFRE CCAMA	
13	PARTIDO POPULAR CRISTIANO JORGE LUIS REYES LUJAN MARTINEZ	
14	PODEMOS PERU ISIDRO FLORES SOSA	
15	PRIMERO LA GENTE RUCCY JUDITH OSCCO POLAR	
16	PROGRESEMOS TOMAS JOB DELGADO ZUÑIGA	
17	RENOVACION POPULAR RICARDO A. RAMIREZ DEL VILLAR LLOSA	
18	YO AREQUIPA ALFREDO ALVAREZ DIAZ	
95	BLANCO/VICIADO	
98	NO SABE/NO OPINA	

Anexo 6. Reporte de supervisión de campo.

REPORTE DE SUPERVISIÓN DE CAMPO

Verificación de cédulas aplicadas. Se adjunta al informe como anexo, conforme al numeral 14 del artículo 19.

N.º	FOLIO	SPOT	ENCUESTADOR	FECHA SUPERV.	MODALIDAD	¿SE APLICÓ LA ENTREVISTA?	DATOS DEL INFORMANTE CONFORMES	RESPUESTA COINCIDE	RESULTADO	SUPERVISOR
1	2	1	R. FLORES	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
2	9	1	R. FLORES	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
3	12	2	M. SONCCO	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
4	16	2	M. SONCCO	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
5	21	3	J. PARI	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
6	38	5	L. BELTRAN	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
7	61	7	M. SONCCO	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
8	70	8	M. SONCCO	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
9	87	10	L. BELTRAN	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
10	91	11	L. BELTRAN	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
11	99	12	S. ESTAÑA		Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
12	116	14	X. CUTIPA	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
13	124	15	A. ESTRADA	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
14	137	16	M. QUISPE	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
15	143	17	M. VELEZ	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
16	153	18	X. CUTIPA	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
17	161	19	D. CARREÑO	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
18	170	20	M. QUISPE	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
19	181	21	J. RODRIGUEZ	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
20	195	23	D. CARREÑO	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
21	203	24	K. CAYRA	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
22	211	25	K. CAYRA	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
23	222	26	K. CAYRA	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
24	230	27	A. YANA	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
25	239	28	D. CARREÑO	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
26	248	29	B. SOTO	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
27	251	29	B. SOTO	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
28	263	31	R. FIGUEROA	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
29	265	31	R. FIGUEROA	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
30	273	32	A. MAMANI	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
31	284	33	R. FIGUEROA	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
32	299	35	A. MAMANI	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
33	310	36	A. MAMANI	28	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
34	318	37	L. BELTRAN	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
35	328	38	L. BELTRAN	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
36	336	39	M. PAUCAR	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
37	348	40	M. PAUCAR	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
38	355	41	L. BELTRAN	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
39	371	43	R. HUARCAYA	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
40	382	44	R. HUARCAYA	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
41	393	45	F. HUANCA	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
42	402	46	J. FIGUEROA	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
43	411	47	F. HUANCA	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
44	420	48	K. CASTILLO	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
45	429	49	K. CASTILLO	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
46	438	50	J. RODRIGUEZ	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
47	451	52	J. LOPEZ	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
48	463	53	A. SALDIVAR	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
49	472	54	A. SALDIVAR	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
50	484	55	B. SOTO	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
51	493	56	B. SOTO	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
52	504	57	M. VELEZ	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
53	514	58	M. VELEZ	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
54	522	59	M. VELEZ	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
55	535	60	M. VELEZ	29	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Hugo Ramirez
56	542	61	J. CACERES	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
57	554	62	J. CACERES	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
58	563	63	J. CACERES	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
59	574	64	R. FIGUEROA	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
60	586	65	R. FIGUEROA	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
61	597	66	N. CAHUANA	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
62	608	67	N. CAHUANA	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
63	621	68	J. PARI	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
64	630	69	J. PARI	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
65	643	70	J. YAULI	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
66	652	71	J. YAULI	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada
67	661	72	J. YAULI	30	Presencial	SÍ	SÍ	SÍ	CONFORME	Noelia Zelada

RESUMEN DE SUPERVISIÓN

Cédulas supervisadas
Conformes
Observadas
Supervisión presencial
Supervisión telefónica
% de supervisión sobre 668 cédulas
Cumple el mínimo declarado

67
67
0
67
0
10.0%
CUMPLE

Las cédulas a supervisar se seleccionan al azar. La supervisión verifica que la entrevista se realizó, que el informante existe y coincide con lo registrado, y que la respuesta a la pregunta difundida es la consignada en la cédula.


Firma
Supervisor


Firma
Representante Legal

Anexo 7. Base de datos habilitada y diccionario de datos, en formato Excel.

El archivo del anexo 7 se lee en el siguiente link

https://docs.google.com/spreadsheets/d/17G3rOvHS1OUmvETMc9yLxyoy5hYSR_uk/edit?usp=drive_link&ouid=106267076094149233644&rtpof=true&sd=true

Anexo 8. Ficha técnica del estudio.

FICHA TÉCNICA

Encuesta de intención de voto — Elecciones Regionales y Municipales 2026
Alcalde Provincial de Arequipa

1	Nombre de la encuestadora	AMAKELLA S.A.C.
2	Número de partida asignado por el JNE	Partida N.º 00537-REE/JNE del Registro Electoral de Encuestadoras
3	Financiación del estudio	Recursos propios de AMAKELLA S.A.C.
4	Objetivos del estudio	Conocer la intención de voto de los electores hábiles de la provincia de Arequipa respecto de la elección de Alcalde Provincial, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026. Estimar la distribución de la preferencia electoral entre las organizaciones políticas con candidatura inscrita a dicho cargo, así como la proporción de electores que manifiestan intención de votar en blanco o viciar su voto y de aquellos que no precisan su preferencia.
5	Tamaño de la población objeto del estudio	895 775 electores hábiles inscritos en el padrón electoral del Jurado Nacional de Elecciones, cerrado al 7 de abril de 2026, residentes en los quince distritos de la provincia de Arequipa comprendidos en el estudio. Ciudadanas y ciudadanos de dieciocho años de edad a más, hombres y mujeres, con derecho de sufragio vigente.
6	Tamaño de la muestra	668 entrevistas efectivas
7	Margen de error	± 3,8% para el total de la muestra, bajo el supuesto de máxima dispersión ($p = q = 0,5$)
8	Nivel de confianza	95%
9	Nivel de representatividad de la muestra	La muestra representa al 0,075% de la población objeto del estudio y permite estimaciones a nivel de la provincia de Arequipa con la precisión señalada en los numerales 7 y 8. La afijación entre distritos se efectuó de manera proporcional al número de electores hábiles de cada uno en el padrón electoral. Aplicada la ponderación por post-estratificación, la muestra reproduce la distribución del padrón provincial por sexo y grupo de edad. Los resultados desagregados por sexo o grupo de edad se sustentan en bases muestrales menores a la del total, por lo que su margen de error es superior al declarado para el conjunto de la muestra.
10	Tipo de muestreo aplicado	Muestreo probabilístico, estratificado por distrito, por conglomerados en la selección de los puntos de muestreo, con selección sistemática circular de viviendas y selección final del informante mediante cuotas cruzadas de sexo y grupo de edad. La muestra no es autoponderada. Se aplicó post-estratificación por sexo y grupo de edad conforme al padrón electoral de la provincia de Arequipa.
11	Puntos de muestreo	73 puntos de muestreo distribuidos en los quince distritos de la provincia de Arequipa: Cerro Colorado, Paucarpata, Cayma, Arequipa (Cercado), Alto Selva Alegre, José Luis Bustamante y Rivero, Socabaya, Miraflores, Mariano Melgar, Hunter, Yanahuara, La Joya, Yura, Sachaca y Uchumayo.
12	Fecha de realización del trabajo de campo	Del 28 al 30 de agosto de 2026

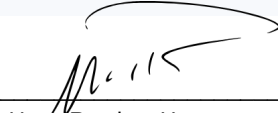
DATOS COMPLEMENTARIOS

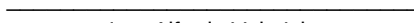
Ámbito del estudio: provincial. Provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

Técnica de recolección: encuesta directa, cara a cara, en vivienda y vía pública, mediante cuestionario estructurado aplicado por encuestador, con cartilla de candidatos como material de ayuda.

Fecha de difusión del estudio: 4 de setiembre de 2026.

Página web de la encuestadora: <https://encuestadoramakella.com>


Hugo Ramirez Huaman
Representante legal
AMAKELLA S.A.C.


Ing. Alfredo Vela Isia
Profesional estadístico
C.E. N.º 925 - COESPE

Anexo 9. Documento de visado del profesional estadístico y constancia de habilidad.



DECLARACIÓN DE ELABORACIÓN DEL INFORME

Artículo 23, numeral 23.1, del Reglamento de estudios de intención de voto en periodo electoral, aprobado por Resolución N.º 0834-2025-JNE

Arequipa, 9 de setiembre de 2026

Señores

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Jurado Electoral Especial competente

El que suscribe, **ALFREDO VELA ISIA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 43035461, profesional estadístico colegiado con registro N.º 925, hábil para el ejercicio de la profesión, y registrado en calidad de tal por la encuestadora AMAKELLA S.A.C. ante el Registro Electoral de Encuestadoras del Jurado Nacional de Elecciones, partida N.º 00537-REE/JNE, mediante el presente documento

DECLARO:

Haber elaborado el informe de la encuesta de intención de voto correspondiente a la elección de Alcalde Provincial de Arequipa, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, cuyo trabajo de campo se ejecutó del 28 al 30 de agosto de 2026 y cuyos resultados fueron difundidos el 4 de setiembre de 2026.

El referido informe se presenta ante el Jurado Nacional de Elecciones conforme a los numerales establecidos en el artículo 19 del Reglamento de estudios de intención de voto en periodo electoral, aprobado por Resolución N.º 0834-2025-JNE.

Declaro asimismo haber participado en el diseño muestral del estudio, en la determinación del tamaño y la afijación de la muestra, en el cálculo de la variable de ponderación y en el procesamiento y análisis estadístico de los resultados contenidos en el informe, los cuales guardan correspondencia con la base de datos habilitada que se acompaña.

Se adjunta la constancia de habilidad expedida por el colegio profesional correspondiente.

Atentamente,

ALFREDO VELA ISIA
Profesional estadístico
Colegiatura N.º 925
DNI N.º 43035461



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL PUNO

Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de septiembre del 2007

CERTIFICADO DE HABILIDAD

EL DECANO DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL PUNO
HACE CONSTAR

Que el Sr(a):

ALFREDO VELA ISIA

De profesión:

INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO

Con fecha de incorporación:

03 DE JUNIO DEL 2016

Número de Colegiatura:

925

De conformidad con la Ley 29093, que confiere la creación del **COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ** y su estatuto. El suscrito se encuentra **HABILITADO** y en consecuencia se encuentra autorizado para el ejercicio profesional.

LA SIGUIENTE CONSTANCIA
TIENE VIGENCIA HASTA

30

ABRIL

2027

Puno, 05 de agosto del 2026.

Ing. OSCAR SUCASAIRE JULLIRI
DECANO CONSEJO REGIONAL PUNO

Ing. LUIS VLADIMIR CALSIN CALSIN
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL PUNO

COESPE CR Puno - 2022



063-2026-COESPE-CR-PUNO



Firmado digitalmente por:
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL
PERÚ - CONSEJO REGIONAL PUNO
Ing. OSCAR SUCASAIRE JULLIRI
DECANO CR PUNO 2024-2026
Fecha: 2026-08-05 06:23:49

Dirección: Jr. 2 de Mayo Nro. 615 - Piso 1 - Of. 02
Teléfonos: 951070790 - 995003420

E-mail: decano@coespepuno.pe | coespe.cr.puno@gmail.com
Website: <https://coespepuno.pe>